



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: martes, 12 de Abril de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL,  
PARTICIPACIÓN, DIVERSIDAD Y COOPERACIÓN

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO  
REGULADOR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**1066**

Aprobada con carácter inicial por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, la modificación del Texto del Reglamento Regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todos los interesados puedan consultar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se produzca ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tras la elevación a definitivo del acuerdo provisional, o la adopción del acuerdo definitivo resolviendo las reclamaciones o sugerencias que en su caso se presenten,



se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia el texto aprobado y entrará en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el Art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El texto inicialmente aprobado de la modificación del Reglamento Regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara se encuentra expuesto al público en el tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como a disposición de los interesados en el Servicio de Atención Ciudadana, en la Plaza Mayor, 1, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Guadalajara, a 8 de abril de 2022. El Alcalde-Presidente, Alberto Rojo Blas